



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

### **ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN ELÉCTRICA REALIZADA DESDE DOS TABLEROS E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO JUNTOS A LA CONDENSADORA, PRUEBAS Y ARRANQUE; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12671 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **16 de marzo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### **ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 12 de marzo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de implementación eléctrica realizada desde dos tableros e implementación de servicio juntos a la condensadora, pruebas y arranque; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12671 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$913,200.00 pesos (Novecientos trece mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son el **Remanente de resultado de ejercicios anteriores**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de marzo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### **EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de implementación eléctrica realizada desde dos tableros e implementación de servicio juntos a la condensadora, pruebas y arranque; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12671 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se agrega, como legalmente corresponde, la cotización de L&I Industrial de la Frontera, S.A. de C.V.; Steel Structural System, S.A. de C.V.; Clan Construcciones y Más, S.A. de C.V.; por tal motivo, se consideran por este Comité que dicha cotización cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 12 de marzo de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12671 de fecha 13 de marzo de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **L&I Industrial de la Frontera, S.A. de C.V.**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE



**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARÍA EJECUTIVA



**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL



**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR

Edificio - Climas ②



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Marzo del 2018.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12671** de fecha(s) **13 de marzo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Remanente de resultado de ejercicios anteriores. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*( Implementacion electrica para alimentar equipos de clima de edificio " C " )*

*Recibido  
21/03/18*



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 6533

NOMBRE: L&I INDUSTRIAL DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: GENERAL PASCUAL OROZCO 1926 CHAVEÑA 32210 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:16/03/2018  
 R.F.C.: LIII1705315J9  
 TEL. Y FAX:656 709-18-37 656 709-18-37

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		implementacion electrica para alimentar equipos de c	913,200.00	913,200.00

SubTotal 913,200.00  
 I.V.A. 146,112.00  
 Total 1,059,312.00

REQ: 12671 // IMPLEMENTACION ELECTRICIA PARA ALIMENTAR EQUIPOS DE CLIMA REALIZADA DESDE 2 TABLEROS, 24 CIRCUITOS QUE SERAN IMPLEMENTADOS PARA DERIVAR LA ALIMENTACION A LOS EQUIPOS DE CLIMA CON PASTILLAS TERMOMAGNETICAS 2 X 30 E IMPLEMENTACION DE DESCONECTADOR DE SERVICIO JUNATO A LA CONDENSADORA, PRUEBAS Y ARRANQUE.

ATENTAMENTE  
  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES  
 TIPO DE MATERIAL: IMPLEMENTACION ELECTRICIA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: 40% Antidpo

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL [proveedores@utcj.edu.mx](mailto:proveedores@utcj.edu.mx) Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12671  
Fecha: 12/03/2018  
Fecha situación: 13/03/2018 12:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	008590	implementacion electrica para alimentar equipos de clima realizada desde 2 tableros.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: IMPLEMENTACION ELECTRICA PARA ALIMNENTAR EQUIPOS DE CLIMA REALIZADA DESDE 2 TABLEROS, 24 CIRCUITOS Q UE SERAN IMPLEMENTADOS PARA DERIVAR LA ALIMENTACION A LOS EQUIPOS DE CLIMA CON PASTILLAS TERMO MAGNETICAS 2 X 30 E IMPLEMENTACION DE DESCONECTADOR DE SERVICIO JUNATO A LA CONDENSADORA, PRUEBAS Y ARRANQUE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12671  
Fecha: 12/03/2018  
Fecha situación: 13/03/2018 12:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	008590	implementacion electrica para alimentar equipos de clima realizada desde 2 tableros.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: IMPLEMENTACION ELECTRICIA PARA ALIMNENTAR EQUIPOS DE CLIMA REALIZADA DESDE 2 TABLEROS, 24 CIRCUITOS Q UE SERAN IMPLEMENTADOS PARA DERIVAR LA ALIMENTACION A LOS EQUIPOS DE CLIMA CON PASTILLAS TERMO MAGNETICAS 2 X 30 E IMPLEMENTACION DE DESCONECTADOR DE SERVICIO JUNATO A LA CONDENSADORA, PRUEBAS Y ARRANQUE.



# L & I INDUSTRIAL DE LA FRONTERA SA DE CV

R.F.C. LII-1705315J9

12 de Marzo del 2018

Atn:  
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.  
Oscar Ortega Pineda.  
Presente.

## PRESUPUESTO ELECTRICO PARA EL SUMINISTRO DE CLIMA EN EDIFICIO C

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ - CLIMA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Implementación eléctrica para alimentar equipos de clima realizada desde 2 tableros, 24 circuitos que serán implementados para derivar la alimentación a los equipos de climas con pastillas termo magnética 2x30 e implementación de desconectador de servicio junto a la condensadora, pruebas y arranque.	LOTE	24	\$ 38,050.00	\$ 913,200.00

*SUBTOTAL* \$ 913,200.00  
*IMPORTE* \$ 913,200.00  
*IVA 16%* \$ 146,112.00  
*TOTAL* \$ 1,059,312.00

- Se requiere el 40% de Anticipo.
- Pecios en moneda nacional.

  
Ing. José Sixto Badillo del Río  
APODERADO

1301

# STEEL STRUCTURAL SYSTEM SA DE CV

12 De Marzo del 2018

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
Presente

## PRESUPUESTO ELECTRICO PARA EL SUMINISTRO DE CLIMA EN EDIFICIO C

<b>PRESUPUESTO</b>				
DESCRPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITATIO	IMPORTE
Implementación eléctrica para alimentar equipos de clima realizada desde 2 tableros, 24 circuitos que serán implementados para derivar la alimentación a los equipos de climas con pastillas termo magnética 2x30 e implementación de desconector de servicio junto a la condensadora, pruebas y arranque.	LOTE	24	\$ 40,050.00	\$ 961,200.00

<b>IMPORTE</b>	<b>\$ 961,200.00</b>
<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 153,792.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,114,992.00</b>

**Nota:**  
**Precio en Moneda Nacional.**  
**Se requiere anticipo.**

Ing. Filiberto Alcántara Cañas  
STEEL STRUCTURAL SYSTEM SA DE CV

1302



12 de Marzo del 2018

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez  
Presente

PRESUPUESTO ELECTRICO PARA EL SUMINISTRO DE CLIMA EN EDIFICIO C

PRESUPUESTO				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Implementación eléctrica para alimentar equipos de clima realizada desde 2 tableros, 24 circuitos que serán implementados para derivar la alimentación a los equipos de climas con pastillas termo magnética 2x30 e implementación de desconectador de servicio junto a la condensadora, pruebas y arranque.	LOTE	24	\$ 39,950.00	\$ 958,800.00

<b>SUBTOTAL</b>	\$958,800.00
<b>IMPORTE</b>	\$958,800.00
<b>IVA 16%</b>	\$153,408.00
<b>TOTAL</b>	\$1,112,208.00

  
CARLOS CARDONA VILLASEÑOR  
ING/APODERADO